

**ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 3
("Documentación relativa a los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas")**

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE DOS SISTEMAS DE CONTROL CUÁNTICO PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC NANOGUNE

Siendo las 12:15 horas del día 16 de julio de 2025, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), el personal técnico procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 3 del siguiente licitador:

- Qblox bv (en adelante, Qblox).

Con carácter previo a la apertura del Sobre nº 3, ha sido publicada en el Perfil del Contratante el resultado de la valoración de la propuesta del Sobre nº 2 del licitador, siendo esta la siguiente:

Licitador	Descripción detallada del equipo (máx. 40 puntos)	Procedimiento de entrega, instalación y formación (máx. 8 puntos)	Accesorios, consumibles y/o hardware adicionales (máx. 2 puntos)	Total Puntos Sobre Nº 2 (Máx. 50 puntos)
Qblox	35	8	0	43

El Sobre nº 3 se valorará de la siguiente forma:

- Los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas se valorarán hasta 35 puntos con el siguiente desglose:

➤ **"Proposición económica: hasta un máximo de 50 puntos"**

Se valorará con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = 50 \times (\text{Oferta mínima}) / (\text{Oferta Licitador})$$

Dónde:

P= Puntuación obtenida por el Licitador que se valora.

Oferta mínima = Importe de la oferta más baja admitida (IVA no incluido).

Oferta Licitador = Importe de la oferta económica que se valora (IVA no incluido).

Las ofertas que no mejoren el presupuesto máximo de licitación recibirán cero (0) puntos en este apartado.

- La puntuación se otorgará aplicando las fórmulas establecidas en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

La propuesta incluida en el Sobre nº 3 del licitador ha sido la siguiente:

Licitador	Proposición económica (sin IVA)
Qblox	122.119,40 euros

Tras la lectura de la proposición no se ha observado que hubiere de ser rechazada de conformidad a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Seguidamente, se procede por el personal técnico, al estudio, valoración y calificación de la única proposición.

Siendo así, el resultado de la valoración de los criterios evaluables mediante utilización de fórmulas, presentadas por el licitador en el Sobre nº 3, ha resultado ser la siguiente:

Licitador	Proposición económica (máx. 50 puntos)	Puntuación total sobre 3 (máx. 50 puntos)
Qblox	50	50

Por el personal técnico,



M. Fernando González Zalba



Miren Alberdi



Maria Rezola